



ORGANIZACIÓN MUNDIAL CONTRA LA TORTURA (OMCT)

DECLARACION PÚBLICA

México: La CNDH debe hacer una contribución clave para reafirmar el carácter absoluto de la prohibición de tortura y malos tratos

Ginebra, 23 de febrero de 2012. En seguimiento a una visita realizada por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) al Estado de Guerrero los días 2 y 3 de febrero de 2012, la OMCT envió ayer una carta al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) manifestando su preocupación acerca de las violaciones graves a los derechos humanos en relación a los hechos suscitados el 12 de diciembre de 2011 en la ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero, en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

La OMCT, la principal coalición internacional de organizaciones no gubernamentales (ONG) que luchan contra la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, saludó en la carta la decisión de la CNDH de iniciar una investigación especial por violaciones graves y señaló que la CNDH tiene la oportunidad inédita de concluir una investigación de los hechos en cuestión que genere un precedente ejemplar para fortalecer el papel de este organismo y a su vez reforzar la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho mexicano.

Durante su visita a México, la OMCT recibió informaciones sobre graves violaciones de derechos humanos, entre las cuales se encuentran alegaciones de ejecución extrajudicial, tortura y malos tratos, cometidas por elementos de seguridad federal y estatal, en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", en el marco de las entrevistas realizadas con estudiantes de la escuela arriba mencionada e integrantes del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, organización miembro de la Red SOS-Tortura de la OMCT.

Según las denuncias, el 12 de diciembre de 2011, la policía federal y estatal reprimió violentamente la manifestación pacífica de los estudiantes¹ resultando en la muerte de los estudiantes **Jorge Alexis Herrera Pino** y **Gabriel Echeverría de Jesús** por disparos. Además, fueron detenidas 24 personas, algunas de ellas estudiantes de la escuela arriba mencionada, detención que fue seguida de malos tratos. La OMCT ha sido informada del caso del Sr. **Gerardo Torres Pérez**, un estudiante de 21 años de edad, quien fue torturado para obligarlo a implicarse falsamente en los disparos contra los estudiantes².

En la carta enviada al Presidente de la CNDH, la OMCT instó a la CNDH a identificar todas y cada una de las violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar durante los hechos objeto de la investigación, deslindar las responsabilidades de los autores materiales así como de los cargos políticos que intervinieron en los hechos y orientar a las autoridades pertinentes a asegurar una amplia participación de las víctimas en las indagatorias penales. Igualmente, la OMCT recuerda que la CNDH debe hacer amplia difusión de los resultados de la investigación

¹ Los estudiantes Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" protestaron para exigir al Gobierno del Estado de Guerrero el cumplimiento a sus peticiones en materia de educación.

² Ver llamado urgente de la OMCT, Caso MEX 210212 www.omct.org

ante la opinión pública y, subsecuentemente, dar seguimiento a sus recomendaciones, denuncias y quejas.

Más en concreto, la OMCT recuerda que la CNDH debe hacer una contribución clave para reafirmar el carácter absoluto de la prohibición de tortura y malos tratos, la obligación de investigar, sancionar y reparar tales actos y, en las circunstancias del caso, apelar a la urgente necesidad de reformar la legislación penal con el fin de incluir una tipificación de los actos de tortura en el Código Penal del Estado de Guerrero de conformidad con los estándares internacionales.

Contacto

- Alexandra Kossin, Teléfono: + 41 22 809 49 39

- Andrea Meraz, Teléfono: +41 22 809 49 39